



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN

INFORME SEMANAL

Del 6 al 13 de octubre del 2020

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Detenido activista espirituano por arengar públicamente ante la deplorable situación que padece el pueblo de Cuba.

El día 3 sobre las 9 de la mañana el activista de nuestra organización, Aurelio Cabrera González, realizó una arenga en las inmediaciones del puente del río Yayabo en la ciudad de Sancti Spiritus demandando mejoren las condiciones de vida para sus coterráneos y por extensión el pueblo de Cuba. Fue arrestado por el mayor y jefe del Departamento de Enfrentamiento...provincial conocido como Luisito, así como el capitán, Carlos Rodríguez aleas Bryan, ambos del DSE. Fue conducido en un carro Lada hasta el VIVAC o cuartel provincial de la Policía Política Julio Antonio Mella de esa urbe donde permaneció 24 horas, al cabo de las cuales fue liberado. Las amenazas estuvieron muy fuertes, al punto que Cabrera González considera que pudiera ser encarcelado próximamente.



2.-Operativo policíaco contra algunos miembros del MCR.

El día 10 de octubre, fecha de alta significación patria, fueron represaliados por oficiales de la SE los siguientes integrantes del MCR: Orlando Triana González, Damaris M Hidalgo García, Aurelio Cabrera González y Librado R. Linares García. El primero fue amenazado fuertemente por el capitán Hugo y otro oficial del G2, para que no visitara la vivienda del Secretario General, así como el día anterior sobre la 8 de la noche se personaron los mismo represores, pero él le cerró la puerta a modo de desaprobación; la segunda fue advertida en un tono nada halagüeño, para que no compareciera en la casa de Linares García, y ella le replicó enérgicamente; al tercero le cayeron a patada y piñazos a su puerta de entrada sobre las 10.00 pm por un tiempo de 15 minutos y él les vociferó conceptos reivindicativos desde la ventana y al Secretario General le hicieron un seguimiento minuciosos en todo el recorrido que realizó en Camajuaní, al punto que varias personas se lo manifestaron en son de solidarizarse con él.

El presunto motivo fue la sospecha que tenía la policía política de que los referidos activistas entraran en sintonía con la "Caravana Anticomunista Por La Libertad y La Democracia" que convocaron varias organizaciones en el Exilio de Miami. Por otra parte, nos sentimos reconfortado por el enérgico evento que realizaron los exiliados de Italia.

3.-Abofeteado e internado en celda de castigo recluso guantanamero, lo cual le provocó un infarto cardíaco.

El día 10 le propinó un galletazo al reo, Diego Almenares Del Pozo, previamente esposado atrás en el Combinado de Guantánamo, el tte. Melvin Sánchez. Ese represor y el tte. Yorkis Bouli Castellanos, lo condujeron hasta una celda de castigo tapiada donde permaneció 7 días, al cabo de los cuales infartó. Después de una asistencia elemental en el hospital provincial Agostino Neto de esa ciudad, lo devolvieron para el puesto médico de esa penitenciaría, que dicho sea de paso, no reúne las mínimas condiciones y mucho menos para pacientes con esas dolencias.

La celda de marras, es extremadamente pequeña, la temperatura en su interior bastante alta, no posee iluminación artificial y en consecuencia de noche existe una total oscuridad; no tiene servicio de agua de ningún tipo por lo que se acumulan las heces fecales y la orina, con el consiguiente mal olor, y los ratones, las cucarachas, los jejenes y los mosquitos están a la orden del día. Lo más probable es, que esas terribles condiciones lo hayan predispuesto el infarto cardíaco.

4.-El pan nuestro de cada día, sigue presentado dificultades en Camajuani.

Como regla, el castrismo le oferta diariamente a cada cubano solamente una magra ración de pan, así como la manipulación, higiene y presentación del producto son malas. Como se ha denunciado en otras oportunidades, el traslado de ese alimento hacia las bodegas se realiza en carretones alado por un caballo, lo cual está prohibido por las “Normas Sanitarias para traslado de alimentos de consumo humano”, pues el mismo esparce las partículas de heces fecales cuando mueve la cola, y las cajas no poseen tapas y tienen aberturas laterales, de modo que ese preciado alimento queda expuesto a la contaminación. Las mantas de nylon para cubrir dichas cajas, que no siempre las utilizan, están muy lejos de reunir los requerimientos necesarios.



UBE, panadería El Turquino. Presenta roturas de varios días con frecuencia, como la que tiene actualmente.

En las tres panaderías del producto normado en Camajuani, generalmente los dependientes manejan indistintamente el dinero, la libreta de “abastecimiento” y el pan, que por demás no tiene envoltura ninguna, pero en las bodegas urbanas donde también se comercializa, como regla, todo es peor y en las rurales ese alimento es manoseado como si fueran piedras del camino, osea, resulta el colmo del desprecio al consumidor. En la única panadería existente de pan liberado, las colas son enormes y desesperantes, la oferta está muy por debajo de la demanda, las emanaciones de los gases de la combustión se incrustan en la fachada del vecindario y están presente, en mayor o menor medida, las mismas insuficiencias de las demás.

Decenas de años sin el más mínimo respeto al consumidor, entre otros males comparables, ha producido un aplebeyamiento del cubano, y eso tiene su expresión en la manera en como estos se comportan en las colas, en este



Panadería de pan liberado. Una de las aglomeraciones de los desesperados consumidores. Con mucho, no es de las más grande.

caso las del pan, pues asisten sin falta los trabajadores, pensionados y en general el estrato más pobre, que es la inmensa mayoría: se aglomeran con nerviosismo, utilizan unas jabas generalmente faltas de higiene y presencia, es usual que algunos pretendan colarse o incluso lo logren, así como se hagan pasar por Plan Jaba sin serlo, lo cual provoca algarabía, hablan con frecuencia en voz alta y con ademanes descompuestos, en ocasiones se producen fajoteras que caldean sobremanera la situación, a modo de descompresionar en apartes hacen chistes que están relacionados con el sexo, la dureza de la vida diaria y demás. Por otra parte, no son pocas las manifestaciones espontáneas de descontento.

5.-Los famélicos perros callejeros de Camajuaní.

El día 28 de julio se publicó en el periódico Granma, el “Decreto Ley sobre el bienestar animal: una norma que apela a la sensibilidad”, el cual está previsto para su aprobación en noviembre próximo. Si bien es cierto que la pandemia de la COVID-19 cambió sobremanera el panorama, el camino por recorrer posee muchos obstáculos y dificultades acumuladas. El título 7 del Código Zoosanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de la Sanidad (OIE) plantea cuestiones a tener en cuenta: la transportación (por todas las vías), el sacrificio o matanza, el control de las poblaciones de perros vagabundos y la utilización de especies en la investigación y educación y otros. Para que se tenga una idea, más del 60 % de las enfermedades que afectan al ser humano, tienen origen animal.



Perros callejeros en el boulevard de Camajuaní.

Por otra, la comisión encargada de la redacción de este Decreto Ley realizó un diagnóstico del comportamiento del tema en todo el país y arrojó 16 problemáticas, entre las cuales destacan: las insuficiencias en la atención primaria de salud de las clínicas y consultorios veterinarios, el maltrato físico y mental a los animales, el abandono de animales afectivos, las deficiencias de la dirección de Zoonosis encargada de controlar las poblaciones de animales callejeros...

El matrimonio encargado de esta redacción tiene mucha sensibilidad con el tema, y la fémina del mismo: Magaly Broche De la Cruz, es médica veterinaria, por lo que hemos venido haciendo un trabajo por nuestra cuenta, que consiste en: alimentar a como podamos, a perros y otros animales callejeros, así como curarlos con los medicamentos que procurarnos y además nos relacionarnos e intercambiamos información con un grupo de personas que poseen la misma sensibilidad. **En nuestro país, estamos en taparrabos en la materia. Esperemos que el referido Decreto Ley despeje el camino.**



Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia7@gmail.com
www.mcrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404



